

Titulación

Código: G3021V01 **Nombre:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos [L] **Fecha publicación**
BOE: 29/09/2011

Asignatura

Código: G3111343 **Nombre:** Derecho de Contratos y Responsabilidad Civil **Año Académico:** 2026/2027
Créditos ECTS: 6.00
Carácter: Optativo **Convocatoria:** 1º Semestre de Titulaciones de Grado/Máster

Fechas de Aprobación

Fecha de Aprobación del Centro: 11/06/2026
Fecha aprobación Derecho Común: 29/05/2026

Profesorado de la asignatura

Nombre	Función
Baamonde Méndez, Josefina	Profesor/a

Objetivos de la asignatura

- Conseguir un primer nivel en la preparación de profesionales en relaciones laborales con un conocimiento especializado en el ámbito del Derecho de los contratos y la responsabilidad civil.
- Proporcionar al estudiante una información y una formación que le permita, en su quehacer profesional, afrontar con corrección los problemas jurídicos reales en el ámbito judicial, notarial y administrativo.
- Conseguir una cierta destreza en la utilización del lenguaje jurídico y en el manejo de los textos que contienen el Derecho positivo en la materia de contratos.
- Conseguir que el alumno se familiarice con los textos que contienen el Derecho positivo en materia de contratos, singularmente con los textos legales (en particular el Código Civil) y las decisiones jurisprudenciales.
- Lograr que los alumnos accedan al conocimiento de los contenidos básicos de la disciplina.
- Dotar a los estudiantes de una cierta destreza en el manejo de los instrumentos necesarios para la interpretación y la aplicación de las normas jurídicas relativas a la materia.

Contenidos

TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO

Lección 1. El contrato: concepto y elementos esenciales.

Contrato y autonomía privada. - Los requisitos del contrato. - El consentimiento contractual. - La capacidad para contratar. - La libre formación del consentimiento y los vicios de la voluntad: error, violencia e intimidación, dolo. - La declaración de voluntad. - El objeto del contrato: requisitos. - La causa del contrato. - La forma y documentación del contrato.

Lección 2: La formación del contrato.

La oferta y la aceptación. Momento y lugar de perfección del contrato. - Los tratos preliminares y la responsabilidad precontractual. - El precontrato y el contrato de opción.

Lección 3: El contenido del contrato. Interpretación e integración

El contenido del contrato. - La condición, el término y el plazo. - La interpretación del contrato: criterios hermenéuticos. - La integración del contrato: el artículo 1258 del Código civil. - La condiciones generales de la contratación: los requisitos de su incorporación al contrato.- El control de las cláusulas no negociadas individualmente en la contratación con consumidores: la nulidad de las cláusulas abusivas.

Lección 4: Eficacia e ineficacia del contrato.

La eficacia del contrato entre las partes: inalterabilidad e irrevocabilidad. - El principio de la relatividad del contrato y su eficacia respecto a terceros. - El contrato en favor de tercero. - La cesión del contrato. - La ineficacia del contrato y sus diversas categorías. - Los contratos nulos: la conversión. - La anulabilidad y la confirmación del contrato anulable. - La rescisión del contrato.- El desistimiento unilateral.

LOS CONTRATOS EN PARTICULAR

Lección 5: Los contratos de finalidad traslativa

El contrato de compraventa. - Concepto y caracteres.- Elementos estructurales: sujetos, objeto y forma. - Las obligaciones del vendedor: conservación y entrega de la cosa, saneamiento por evicción y vicios ocultos. - La doble venta. - Garantía en la venta de bienes de consumo. - El contrato de permuta. - El contrato de donación. - Concepto y clases. - Requisitos: consentimiento, objeto y forma. - Efectos.

Lección 6: Otros contratos típicos

El contrato de arrendamiento: concepto, caracteres y objeto. - El arrendamiento de fincas rústicas y urbanas. - El contrato de obra: concepto, caracteres y objeto. - Efectos. -La Ley de ordenación de la edificación.- El mandato. - El contrato de servicios y la responsabilidad del prestador de servicios. - El contrato de fianza: concepto y clases. - Efectos: relaciones entre acreedor y fiador y relaciones entre fiador y deudor principal. - El contrato de sociedad. - Otras figuras contractuales: préstamo, depósito, arbitraje y contratos aleatorios.

LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL

Lección 7: Concepto, fundamento y presupuestos de la responsabilidad civil

El acto ilícito como fuente de obligación. La responsabilidad contractual y extracontractual. - El fundamento de la responsabilidad civil extracontractual: responsabilidad por culpa y responsabilidad objetiva. - Las funciones de la responsabilidad civil. -La responsabilidad civil derivada de delito.- Los presupuestos de la responsabilidad civil: acción u omisión, daño, relación de causalidad e imputación subjetiva.

Lección 8: La responsabilidad por hecho ajeno y la obligación de reparar el daño causado. Mención a algunos regímenes especiales

La responsabilidad por hecho ajeno. La responsabilidad de los padres y tutores, del empresario y de los titulares y directores de centros docentes. - La responsabilidad por daños causados por cosas y animales. - .-La obligación de reparar el daño causado: formas de reparación y régimen de la acción de responsabilidad.- Mención al régimen de responsabilidad por los daños causados por productos defectuosos y a la responsabilidad civil por accidentes de circulación de vehículos a motor.

Bibliografía básica y complementaria

AA.VV. (coords. F Infante Ruiz/L. López de la Cruz), Derecho civil patrimonial I,, Tirant lo Blanch, 2022.

AA.VV. (dirs. A. Cañizarres Laso), Esquemas de derecho civil II-2 : derecho de contratos, Tirant lo Blanch, 2022.

AA.VV. (C. Lasarte y A. Calaza), Principios de Derecho Civil. Tomo III. Contratos. Marcial Pons, 2025.

Competencias

Generales: Planificar, organizar y tomar decisiones en el desarrollo de actividades y procesos diversos de naturaleza jurídica

Específicas: Conocer, comprender y aplicar las normas jurídicas básicas necesarias para el adecuado desempeño de las tareas de asesoramiento y representación técnica en el ámbito del Derecho de contratos.

Competencias específicas de la materia:

- Destreza en el uso del lenguaje jurídico.
- Habilidad en el manejo de textos de derecho positivo y en la utilización de los instrumentos básicos de interpretación y aplicación de las normas.
- Capacidad de análisis crítico de las decisiones jurisprudenciales y percepción de las orientaciones actuales en torno a los problemas básicos propios de la disciplina.
- Identificación de las materias especialmente conflictivas en materia de contratos y responsabilidad civil

- Capacidad para redactar e interpretar contratos y asesorar en materia contractual y de responsabilidad civil

Metodología de la enseñanza

La metodología empleada en la impartición de la materia viene determinada por la distribución de la docencia en clases expositivas y clases interactivas. Ambos tipos de clases tendrán carácter presencial.

Las clases expositivas tienen por objeto la transmisión clara y sintética de las ideas fundamentales y de los conceptos básicos que presiden cada uno de los temas, a fin de que el alumno/a posea las herramientas esenciales que le permitan profundizar de manera independiente en su estudio. Con el manejo de los textos legales y de la jurisprudencia más relevante, en la clase se analizarán los contenidos mínimos de cada materia, en un intento de propiciar el conocimiento de las instituciones con una visión práctica de las mismas. Se resaltarán la ausencia de respuestas unívocas en las situaciones jurídicas más controvertidas y se expondrán las argumentaciones que sostienen las diversas tesis defendibles ante los tribunales.

Las clases interactivas tienen por objeto la discusión colectiva de los aspectos esenciales de la materia y el desarrollo, con el asesoramiento y orientación de la docente, de diferentes tipos de actividades prácticas, que permitan la consolidación de sus conocimientos teóricos mediante su aplicación a supuestos de la realidad. Asimismo, permiten conseguir el objetivo de potenciar la capacidad lógica, discursiva y comunicativa del alumno/a.

El Campus Virtual -gestionado por el Centro de Tecnologías para el Aprendizaje (CETA)- servirá como herramienta de apoyo a la docencia.

Sistema de evaluación

La evaluación de la materia se llevará a cabo a través de tres parámetros:

1º. La asistencia y participación activa del estudiante en las sesiones expositivas supondrá el 10% de la calificación final. Se admitirá, sin penalización alguna, la falta de asistencia no justificada que no supere el 10% de la asistencia controlada. El control de asistencia se llevará a cabo pasando lista. Para que la asistencia se valore, deberá ser atenta, activa y participativa. La justificación de las faltas por parte del alumnado se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento correspondiente.

2º. La participación y realización de las actividades prácticas desarrolladas durante las sesiones interactivas computará un

30% en la calificación final.

3º. Y el examen final teórico-práctico implicará un 60% de la nota final. Es **IMPORTANTE** recalcar que un cero en una pregunta del examen provocará que el examen esté suspenso. Además, para que se puedan sumar los otros dos parámetros (número 1º y 2º) a la nota obtenida en el examen, será necesario aprobarlo (obtener al menos un 3/6).

Para los casos de realización fraudulenta de ejercicios o pruebas será de aplicación la Normativa de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes y de revisión de calificaciones.

De conformidad con el Reglamento de asistencia a clase en las enseñanzas oficiales de grado y máster de la Universidad de Santiago de Compostela (Consello de Goberno 25/11/2024), el control de asistencia a las aulas se realizará a través de soportes de carácter duradero.

Régimen para el alumnado con exención de docencia: El 100% de la cualificación será la determinada por el examen final. El alumno/a podrá asistir a lo largo de todo el curso académico a las tutorías que precise.

Normativa de permanencia: Se advierte que, según la "Normativa sobre permanencia en las titulaciones de Grao y Máster" aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Santiago de Compostela el 5 de junio de 2012 (artículo 5.2), "La cualificación de una convocatoria en la que el alumno no se presenta, o no supera los objetivos establecidos será de "suspenso", salvo que el estudiante no realice ninguna actividad académica evaluable conforme al establecido en la programación o guía docente, en cuyo caso constará como "no presentado"."

Tiempo de estudio y trabajo personal

- Trabajo presencial en el aula (clases expositivas, interactivas, tutorías y exámenes): 48 horas
- Trabajo personal del alumno (estudio individual o en grupo, resolución de casos prácticos u otros trabajos, lecturas recomendadas): 102 horas

Recomendaciones para el estudio de la asignatura

- El alumno debe utilizar desde el comienzo de curso los materiales de la disciplina, en especial los textos legales y un libro de consulta que actúe como referencia.
- Es necesaria la asistencia a las clases para aclarar los conceptos, incluir las novedades de la disciplina, consultar las dudas y tomar notas sobre las ideas que se habían captado y interiorizaran.
- El tiempo dedicado al estudio debe ser el más continuo posible. Se recomienda hacer un seguimiento, por lo menos semanal, de lo explicado en las clases, y realizar las tareas señaladas por el profesor con dedicación y continuidad.
- Se recomienda preguntar en los horarios de tutorías o, preferiblemente, en la clase, todas las dudas o problemas de comprensión que se susciten alrededor de los temas estudiados.
- Debe evitarse la aprehensión memorística de cuestiones que previamente no sean comprendidas de manera correcta.